



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

**ACTA N° 1.458
(Sesión Ordinaria)**

Fecha : viernes, 2 de mayo de 2025.

Lugar : Salón de Honor Municipal.

Asistencia : Sr. Iván Durán Palma, Concejal Presidente.
Sra. Ilse Quezada Ponce, Concejala.
Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.
Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Concejal.
Sr. Felipe Molina Lagos, Concejal.
Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca, Concejal.
Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Invitados : Sr. Oscar Lira Riquelme, Administrador Municipal.
Sr. Luis Letelier Bravo, Director Jurídico.

Tabla:

- 1.- Acta anterior Sesión Extraordinaria N°1.457 de 28.04.2025.
- 2.- Destinación Funcionarias, Juzgado de Policía Local, Artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.
- 3.- Cambio de fecha de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- 4.- Acuerdo para transigir a favor de don Roberto Alejandro navarro Ávila de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, por la suma de \$1.800.000.- en demanda laboral RIT O-10-2025 del Juzgado Laboral de Casablanca.
- 5.- Varios
 - 5.1.- Entrega de Informes.
 - 5.2.- Concejal Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca.
 - 5.3.- Concejala Sra. Ilse Quezada Ponce.
 - 5.4.- Concejal Sr. Felipe Molina Lagos.
 - 5.5.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.
 - 5.6.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.
 - 5.7.- Concejal Sr. Iván Durán Palma.

Preside el Concejal Sr. Iván Durán Palma

Se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:01 horas.



Sr. Durán, Buenos días, señores Concejales, en nombre de Dios y de Casablanca se abre la Sesión.

1.- Acta anterior Sesión Extraordinaria N°1.457 de 28.04.2025.

Lo primero con el primer punto, Acta anterior sesión extraordinaria 1457 de fecha 28 del cuatro del 2025. Hay alguna objeción al acta.

Ninguna, bien se ha aprobado.

2.- Destinación Funcionarias, Juzgado de Policía Local, Artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695.

Punto dos, destinación funcionaria juzgado policía local, artículo 65 letra ñ) de la ley 18695. El acuerdo, no sé si usted lo quiere explicar señor Administrador, señor Jurídico. El acuerdo dice lo siguiente, el honorable Concejo Municipal acuerda aprobar...

Sr. Presidente, perdón...

Sr. Durán, por eso pregunté.

Sr. Vera, ¿Antes de que usted empiece a leer el acuerdo, sería importante preguntar algunas cosas en particular y entre ellas mi primera pregunta es, por qué se le cambia? Mi segunda pregunta, es conversado con la asociación de funcionarios, ya que ella pertenece a la asociación de funcionarios. Y tercero, por quién va a ser reemplazada esta niña y dónde va y dónde va a ser reubicada. Esas son mis cuatro preguntas.

Sr. Durán, señor Administrador, le doy la palabra.

Sr. Lira, bueno, buenos días, concejal. Primeramente, la persona que se traslada de juzgado policía local será reubicada en la dirección de operaciones y en segundo orden, la vacante que queda disponible en el juzgado por policía local será tomada por otra persona, por otra persona y con eso quedaríamos "neteados" tanto con el cupo ocupado en el juzgado policía local y en el otro en operaciones, dado que tenemos dos requerimientos de personal en dicha área y con eso ya por lo menos cubriríamos uno y nos falta cubrir otro operativo. Eso ya está conversado por ambas partes y también con la Jefatura respectiva.

Sr. Vera, no me contestó Administrador el tema por qué se le cambia y si fue conversado con la asociación de funcionarios.

Sr. Lira, se cambia porque nosotros queremos poder optimizar un poco el tema del trabajo cierto, en el área de operaciones a objeto de mejorar el desempeño de operaciones, dado que estamos un poco, por así decirlo, caído en el tema administrativo. Y por otra parte, para para también ocupar a una persona que no está con altas cargas de trabajo en nuestra dependencia y desplazarla al juzgado de policía local. Eso principalmente respecto al tema de asociación de funcionarios. La verdad que eso no lo tengo claro, pero no sé si sea necesario jurídicamente, a ver si tú me puedes decir algo. O no puedes.

Sr. Vera ...si no tiene ninguna vinculación jurídicamente, sino que es por el buen trato.

Sr. Cartagena, y no existe un desmedro por parte de la trabajadora poder cambiarla de juzgado de policía local a operaciones.



Sr. Lira, no, ninguno, porque ahora...

Sr. Cartagena, ...y para ella fue conversado.

Sr. Lira, van a desempeñar funciones y labores administrativas en la lógica del perfil profesional que tiene que en estos casos son técnicos y no hay ningún desmedro de ningún tipo, solamente necesitamos reforzar, necesitamos que nos ayude, en la parte de operaciones en los procesos administrativos porque estamos un poco caídos como como señalaba, de horas de gente, en la parte administrativa en operaciones y por otra parte, una persona que entre comillas podríamos decir lo que la tenemos subutilizada en otra unidad, la trasladaríamos al juzgado de policía local, eso básicamente para fortalecer por un lado y también para fortalecer por otro, eso es.

Sr. Cartagena, y sacarla de juzgado de policía local, en un hecho de que siempre aumentan los fondos juzgados del policía local a través de todos los temas de partes digamos, tampoco generaría un desmedro, porque entiendo que es administrativa o no.

Sr. Lira, no, no, está conversado también como como le señalaba con las dos direcciones, está conversado con el juez y también está conversado con la persona que está encargado de operaciones. De hecho, tenemos por así decirlo, dos requerimientos recíprocos, entonces queremos cubrir esos dos requerimientos. Eso es básicamente, o sea, y vamos a ir haciendo ajustes y mejoras en la medida que lo necesitamos porque necesitamos, valga la redundancia en mejorar la productividad de ciertas unidades.

Sr. Vera, y ese cambio lo solicita el jefe o nace de ustedes.

Sr. Lira, no, son temas, son conversaciones que se tienen entre las direcciones, por una parte, sí tenemos requerimientos en el área de operaciones, como le señalaba, estamos caídos en dos personas, necesitamos una persona para fiscalizar procesos operacionales en terreno y otra, desde el punto de vista administrativo. Y en el otro es, tenemos que dar un cierto aire, por así decirlo, para poder mejorar ciertos procesos, pero está conversado tanto con las personas que se mueven y también con las direcciones y con el espíritu siempre de mejorar los procesos de las distintas unidades.

Sr. Vera, dentro de las nuevas obligaciones que tiene el juzgado de policía local, se le ha incorporado el fraude bancario y también los reclamos de compras, me refiero a los -cómo se llaman- el sistema, que son nuevas cosas que están enfrentando y cómo lo va a hacer el juzgado.

Sr. Lira, Bueno, tendremos que tener una reunión con el con el juez, revisar el equipo de trabajo que tienen las cargas de trabajo y en función de eso determinaremos cuáles son las funciones, tareas, actividades diarias, semanales, mensuales, quincenales, cada vez, etc. a objeto de poder cubrir todo lo que nos mandata la ley, pero eso es parte de la administración.

Sr. Vera, yo no lo estoy discutiendo que no es parte de la administración.

Sr. Lira, eso es parte de la administración, es como nosotros balanceamos el trabajo de la gente, o no.

Sr. Vera, no.

Sr. Lira, como que no.

Sr. Vera, no, está equivocado usted.



Sr. Lira, bueno, estoy equivocado.

Sr. Vera, porque a mí me preocupa el personal, el personal se sienta bien dentro del trabajo que está realizando y que ha realizado, ya, por ejemplo, según algunos estudios, se necesita incluso un segundo juzgado de policía local por la razón de la carga de trabajo y si usted le saca una funcionaria que lleva 7 años de "expertise" dentro del juzgado policía local y le va a incorporar otra persona que no tiene el "expertise", naturalmente que hay un resentimiento. Ahora, si usted es omnipotente como administrador, pues nada, cumpla con su omnipotencia, eso es...

Sr. Lira, no concejal, aquí nadie es omnipotente, nosotros estamos tratando de mejorar procesos, estamos buscando aumentar la productividad en cierta área, mejorar ciertos vacíos que tenemos. Y, obviamente esto se hace conversado con los trabajadores y también con las direcciones. Esto es un requerimiento de las direcciones, no es de nadie personal, no es un capricho mío ni del alcalde ni de nadie. Nosotros estamos tratando de buscar mejorar nuestros procesos y para eso conversamos con las personas ya. Y respecto a lo que usted dice, ojalá que nos acerque el estudio que tiene usted del juzgado de policía local para que revisemos las cargas de trabajo, porque al final acá terminamos conversando con muchas cosas, pero no, no se ven los estudios. Si tenemos un estudio que aumentó al doble, tendremos que revisar después las dotaciones de personal para no menoscabar a la gente, pero ojalá que nos acerque el estudio después posteriormente.

Sr. Vera, naturalmente que sí, sabe por qué me preocupa, porque la funcionaria no tiene idea de su cambio, solamente sabe por las filtraciones que ha habido. Entonces está desmintiendo, evidentemente que usted dice que se conversó. Eso.

Sr. Durán bien, señores concejales, hagamos lo siguiente ante cualquier duda que podamos tener, planteémoslo en el próximo Concejo a través, por escrito y creo que es la única solución de poder tener cierto, un proceso que tiene que hacerse normalmente. Sobre los traslados, yo como presidente del Concejo me voy a limitar a poder leer el acuerdo y si la próxima semana el que no está de acuerdo votará en contra y se presentarán los documentos respectivos.

Bien, le agradezco al señor administrador. El acuerdo dice lo siguiente, el Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la destinación de la funcionaria Tamara Cofre Valdés cero de identidad 17475020-3, contrata, administrativo grado 16 desde el juzgado policía local a la dirección de operaciones y servicios generales. Y doña Karina del Carmen Novoa Gómez, cédula de identidad, 12851030-3, Planta, Administrativo, grado 14 al juzgado policía local. Votando a los señores concejales.

Sr. Durán, hay cuatro a favor, dos en contra. Ah, no votaron ustedes. Los que votan en contra. Dos.

Por tal motivo, cierto se aprueba el acuerdo y espero los fundamentos, primero del señor Cartagena (...), sí, ya y después el señor Vera.

Sr. Cartagena, sí, considero que si no se le avisa a una funcionaria de su traslado y no saber si se ha conversado con los trabajadores, creo que es fundamental poder cuidar los derechos laborales, además, ahí el día de ayer fue el día del trabajador, también un saludo a todas las personas que nos escuchan todos los trabajadores, pero creo que es fundamental ir avanzando en sus derechos y eso considero que es uno de los... sus derechos de los trabajadores.

Sr. Durán, señor Vera.



Sr. Vera, muchas gracias, presidente. Bueno, yo sigo sosteniendo y manteniendo la idea de que efectivamente los cambios es potestad del alcalde y del administrador si tiene alguna autorización para hacerlo, pero no es posible que se produzcan los cambios sin estar informado el trabajador, este trabajador, esta trabajadora está informada solamente por las filtraciones que hay y nada más, entonces no puede ser, son personas presidente, no son computadores que cambian de una oficina a otra. Yo creo que las personas necesitan respeto y bueno, cada uno de nosotros como concejales sabrá cómo se respetan los trabajadores y las personas. Muchas gracias.

Sr. Durán, gracias a usted señor Vera.

ACUERDO N° 5.744: “Por mayoría del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la destinación de la funcionaria doña TAMARA JOFRE VALDÉS, Cédula de Identidad N°17.475.020-3, Contrata, Administrativo, Grado 16 desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Operaciones y Servicios Generales, y de doña Karina del Carmen Novoa Gómez, Cédula de Identidad N°12.851.030-3, Planta, Administrativo, Grado 14, al Juzgado de Policía Local.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Alcalde Sr. Rodrigo Martínez Roca.

3.- Cambio de fecha de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Sr. Durán, punto número 3 de la tabla dice cambio de fecha a sesión ordinaria del Consejo Municipal. Señores nos habían pedido a nosotros cambiar la fecha del Concejo, la que se iba a ser el jueves 8 de mayo, traspasarla el día 15 de mayo y la del día 22 traspasarla al 29 de mayo, una por la ceremonia que hay el 21 cierto y a la vez por la situación que estamos viviendo, entonces yo quería, la municipalidad está viviendo cambiar esas de esas dos fechas les parece a usted o no.

Sr. Vera, bueno, yo pido la palabra yo presidente, la primera información que tengo yo con nadie ha conversado conmigo con respecto al tema del cambio de las fechas, pero atendido que usted me dice de que hay que cambiar la segunda sesión para cuándo...

Sr. Durán, la primera es del 8 para el 15 dentro del mes de mayo, o sea, no habría nada irregular dentro de, del hacerlo y la segunda del día 22 parece que es jueves cierto, El jueves 22.

Sr. Vera, y cuál es el fundamento del cambio en la primera.

Sr. Durán, señor administrador.

Sr. Lira, bueno, yo lo que tengo entendido por parte del alcalde y eso lo iban a organizar entre ustedes. No, no es un tema que yo tengo conocimiento del de cómo se van a articular con este tema. No sé si jurídico sabe algo.



Sr. Durán, mire por lo que tengo entendido. Nuestro alcalde se encuentra delicado de salud y obviamente de aquí a esa fecha, a lo mejor no va a poder estar presente, así que la fecha del 8 es para el 15 para ver la situación y a la vez también como dueño de casa, ante cualquier consulta que podamos tener, no es mejor decirle a él que a lo mejor el presidente de la comisión, porque yo soy, soy concejal igual que cada uno de ustedes, entonces yo creo que es mejor que esté nuestro alcalde presidiendo el Concejo y es por lo mismo, lleguemos a un acuerdo, cambiémoslo para el 15 y para el 29 y tenemos durante el mes de mayo estarían los 3 concejos. Señor Cartagena.

Sr. Cartagena, sí consultar hasta cuándo tiene licencia y correspondería para quedar claro el 15, 22, 29 esos serían los últimos concejos...

Sr. Durán, el 15 y el 29 porque ya hoy día es el primer Concejo del mes...

Sr. Cartagena, Ah, perfecto.

Sr. Durán, para distribuir y así tener más los puntos.

Sr. Cartagena, mejor los concejos.

Sr. Durán, claro, les parece bien a ver los señores concejales. Voy a leer el acuerdo.

Sr. Vera, sería absurdo tener extraordinaria en el medio de los concejos que se corrieron ordinarios.

Sr. Bustamante, depende de las necesidades.

Sr. Durán, bien voy a leer el acuerdo y vuelvo a insistir en, los que no estamos de acuerdo, votaremos que no, los que estamos de acuerdo, levantamos la manito y ahí se aprueba para evitar problemas, dice lo siguiente, el honorable Consejo Municipal acuerda autorizar el cambio de fecha de la sesión ordinaria del Concejo Municipal que se efectuaría el día jueves 8 para el día 15 y el del día 22 para el día 29 de mayo del año actual. Votando a los concejales por el acuerdo. La unanimidad. Gracias señores concejales.

ACUERDO N° 5.745: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente se acuerda cambiar las sesiones de Concejo Municipal programadas para los días jueves 8 y jueves 22 de mayo, para realizarse los días **jueves 15 y jueves 29 de mayo**”.

En este acuerdo no se encontraba presente el Alcalde Sr. Rodrigo Martínez Roca.

4.- Acuerdo para transigir a favor de don Roberto Alejandro Navarro Ávila de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, por la suma de \$1.800.000.- en demanda laboral RIT O-10-2025 del Juzgado Laboral de Casablanca.

Sr. Durán, el punto número cuatro dice lo siguiente, acuerdo para transigir así dice la palabra, transigir a favor de don Roberto Alejandro Navarro Ávila de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i de la ley 18695 por la suma de \$1.800.000.- en demanda laboral RIT O-10-2025 del



juzgado laboral de Casablanca. Este es un acuerdo cierto, para evitar un juicio si no tengo entendido. Y el señor jurídico ante alguna consulta lo va a poder explicar.

Sr. Letelier, gracias presidente. Brevemente, se emitió un informe también a los concejales, esta es una causa que está actualmente vigente, es por un ex trabajador, que prestaba labores de seguridad y la base de acuerdo del Tribunal de la audiencia preparatoria fue de este monto lo que parece bastante razonable versus las pretensiones que posiblemente podrían llegar por \$4.300.000.- A este trabajador se le debe el finiquito cerca de 900.000 pesos, así que en estricto rigor, lo extra que se está dando para para evitar un perjuicio mayor al municipio, de las arcas municipales serían \$900.000.- pesos más. Eso es el contexto, señores concejales.

Sr. Molina, buenos días presidente, buenos días señores concejales. Lo que yo alcancé a leer que este joven fue desvinculado el año pasado. Y para aprobar esta suma es para que no lleguemos a los 4.000.000.- y algo en que supuestamente podríamos perder como municipalidad en la demanda, no...

Sr. Durán, así es,

Sr. Molina, ah ya, es que es que eso le faltó como explicar. Muchas gracias presidente.

Sr. Durán, no gracias a usted. Yo creo que todos los acuerdos son buenos y más aún si favorecen, como decían hace un rato atrás a los trabajadores. Esto va en favor de los trabajadores de lo que se ha hablado. El acuerdo dice lo siguiente. El honorable Consejo Municipal acuerdo autorizar al señor alcalde para transigir a favor de don Roberto Alejandro Navarro Ávila, por la suma de \$1.800.000.- por causa laboral RIT O 10 2025 del juzgado laboral de Casablanca de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18695. Votando los señores concejales. La unanimidad.

ACUERDO N° 5.746: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para transigir a favor de don Roberto Alejandro Navarro Ávila por la suma de \$1.800.000.- por causa laboral **RIT O-10-2025** del Juzgado Laboral de Casablanca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695."

En este acuerdo no se encontraba presente el Alcalde Sr. Rodrigo Martínez Roca.

5.- Varios

5.1.- Entrega de Informes.

Sr. Durán, el punto número 5 dice varios, si no me equivoco, hay documentación para entregar a los señores concejales. El primero del señor de Luis Basualto Pacheco, (Memo_66_DOM(S)), a solicitud número 27 de Iván duran Palma. Lo dejo acá y ese después lo entrega a usted.

El segundo es de don Daniel Jara Pacheco (Memo_117_2025_Dir. Operaciones y Servicios Generales) al concejal don José Cartagena.

El tercer documento de don Daniel Jara Pacheco (Memo118_2025 Dir. Operaciones y Servicios Generales) al concejal don Felipe Molina. Esos serían los puntos varios de la



municipalidad. Doy la palabra si algún señor concejal quiere exponer sus puntos varios.

5.2.- Concejal Sr. José Manuel Cartagena Ilabaca.

Sr. Cartagena, primero que todo, buenos días a todos y a todas, presidente de la comisión, concejales y a todas las personas, que no están escuchando. Mi primer punto varios es felicitar por cónclave del agua, quisiera dar constancia y felicitar públicamente al concejal Manuel Jesús Vera por la organización del cónclave del agua, instancia que se realizó con el respaldo de la municipalidad de Casablanca y convocó a diversos actores que abordan una problemática urgente para la comuna y la crisis hídrica. Durante la jornada se revisaron distintos proyectos hídricos en desarrollo y se compartieron experiencias y propuestas que buscan enfrentar de manera sostenible el acceso al agua tanto para el consumo humano como para el desarrollo productivo del territorio. Sin embargo, solamente quisiera mencionar la falta de la participación de las organizaciones medioambientales, las cuales se me acercaron para hacer mencionar por qué no la habíamos invitado, pero también valoró profundamente este tipo de espacio de diálogo, articulación y planificaciones, y especialmente cuando tiene una mirada comunal frente a una situación que afecta directamente la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, por lo cual, felicito a esta importante iniciativa y también me gustaría también mencionar y solicitar el currículum vitae y el contrato de la encargada de asuntos hídricos Roxana Vera, para conocer si tiene la “expertise”, los conocimientos, de para poder llevar a cabo todos estos desafíos que también se mencionaron en el cónclave. Punto número dos es la preocupación por situación de seguridad en la Villa José María. Quiero manifestar una preocupación que me han llegado varios vecinos y vecinas de la comuna, específicamente del sector de Villa José María, respecto a una situación de inseguridad ocurrida en la noche del 26 de abril, donde se reportaron fuegos artificiales y disparos en el sector. Este tipo de hechos lamentable no son aislados y reflejan una problemática de seguridad que se repite en distintos sectores de Casablanca la comunidad se inquieta ante estos actos y también la falta de patrullas y presencia activa de la dirección de seguridad ciudadana. Esto ha sido reiterado, hay una percepción de escaso personal y poco cercana con la ciudadanía por parte de la dirección de seguridad ciudadana. Solicito que se tomen las medidas urgentes para fortalecer la seguridad en la comuna, reforzando la prevención y mejorando la cobertura de patrullaje y generando acciones concretas que devuelvan la tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas de nuestros barrios. Además, mencionar que en cuenta pública el año 2024 fueron muy positivos los datos, hubo más de 2.447 patrullajes, 136.000 km de patrullaje en diversos sectores y se cumplió con un 94,8% de la ejecución del plan comunal de seguridad. Sin embargo, en este año 2025 ni siquiera aún tenemos plan de seguridad. Punto 3, preocupación por manejo en redes sociales municipales durante las sesiones del Concejo me llama la atención y quiero manifestar mi preocupación por una situación que se ha vuelto recurrente durante la sesión en el Concejo se están entregando respuestas a través de redes sociales del municipio en tiempo real, lo que muchas veces contiene información confusa, poco clara y con un tono político, más que técnico o institucional. Considero que esta práctica no contribuye a la transparencia ni a una comunicación efectiva con la comunidad especialmente cuando se tratan temas sensibles, como cuando lo estamos tratando el tema de las subvenciones municipales o cuando no se ha entregado una respuesta oficial al mismo Concejo. Por ello, solicito que se me pueden informar quién o quiénes están a cargo de gestionar, responder mensajes en redes sociales durante la sesión y bajo qué lineamiento o supervisión se realizan estas tareas y que la comunicación institucional debe estar basada en hechos concretos y no



interpretaciones políticas. Otro punto varios, que es la denuncia por inconsistencia financiera en la cuenta pública 2024, quisiera dejar constancia y también mencionar, manifestar que denuncié ya a contraloría entregando los documentos de la cuenta pública 2024, que fue entregado a través del pendrive y también el informe del último trimestre del año 2024 porque hay una inconsistencia en los datos. Se detectó en lo informado la cuenta 2024 por el alcalde y los antecedentes oficiales entregados por dirección de control municipal en la cuenta pública el alcalde señala que el municipio presenta un déficit de \$3.676.000.000.-, lo cual no condice con el informe financiero del cuarto trimestre del año 2024, donde se señala un saldo disponible de mil millones noventa y seis mil pesos.

Esta diferencia no solo genera confusión en la comunidad, sino que puede constituir una falta de principio de probabilidad administrativa, veracidad, equilibrio presupuestario y es necesario esclarecer si esta discrepancia corresponde a un error o lo estamos frente a una falsificación de información financiera presente públicamente. Por lo anterior, solicito que se remita un informe sobre la situación y así como también entregue el Concejo un informe detallado sobre la elaboración de la cuenta pública y los antecedentes utilizados para firmar la existencia del supuesto déficit. Además, también me gustaría solicitar el informe trimestral que corresponde al año 2025 financiero de control.

Quinto punto, solicito información de sumario para Humberto Jara se solicitó por contraloría un informe que dieron hora extra y devolución de recursos. Quisiera que se me informe el fiscal que va a tomar el sumario y que se lo entregue la información detallada sobre en qué situación va y el último, solicito información del sumario por la primera licitación de auditoría del año 2024, que fue mencionada en el último Concejo. Quisiera saber quién es el fiscal y en qué proceso se encuentra. Muchas gracias.

5.3.- Concejala Sra. Ilse Quezada Ponce.

Sra. Quezada, buenos días, administrador, jurídico, concejales y todos los vecinos. Bueno, durante la semana tuve una reunión en el servicio de salud ya, y en base a ello quisiera solicitar a la dirección de salud y a la dirección de SECPLAN iniciar un proceso de estudio de red. En reunión sostenida con la jefa del sub departamento de proyectos, Claudia Contreras, del servicio de salud, tome conocimiento que no existe dicho estudio, el cual es muy relevante para poder obtener recursos para nuestras Postas y este estudio de red fue solicitado desde el servicio de salud en el año 2023, pero finalmente no se ha realizado. Esto es un punto inicial para poder proyectar recursos que van asociados a las inversiones en el área de salud municipal, principalmente en las postas rurales de la comuna. También quisiera solicitar a ambas direcciones ya mencionadas, que se dé prioridad a la reevaluación del proyecto que no se ejecutó en el año 2024 y que iba en directo beneficio de la posta de Quintay. De esta manera que esté en la cartera de prioridades para poder tener su ejecución dentro de este año. Gracias.

Sr. Durán, bien señora, no gracias a usted y creo que es muy importante lo que usted está diciendo.



5.4.- Concejal Sr. Felipe Molina Lagos.

Señor concejal Molina.

Sr. Molina, buenos días presidente, buenos días, nuestros vecinos, buenos días, directores. Bueno, mi primer punto vario, presidente es solicitar a la administración, a la municipalidad implementar en los “ceda el paso”, unas luminarias como lo que había antiguamente en padre Hurtado, si no me equivoco y le consulté el nombre técnico, son tachas, esas ya porque una que la pintura no sé si está durando poco, en los “ceda el paso” están un poco oscuras las calles y no se ven los “ceda el paso” ya, para poder implementar es un tema de seguridad. Segundo punto, necesito si podemos, si me pueden hacer llegar la lista de los beneficiarios que reciben el agua potable en los sectores rurales con el servicio de cambio en aljibe. Porque me he reunido con algunos vecinos y me dicen que ellos están quedando afuera, porque la vez anterior la administración anterior hicieron un listado y hay gente ahí que tiene el 80% de la ficha protección. Entonces y hay gente que está quedando afuera, que tiene el 40 está abajo, entonces quiere, quiero saber eso. Si me pueden hacer llegar esa información por favor para ver a quién le está llegando ese beneficio del agua, del agua con los camiones aljibe. Lo otro, también consultar qué pasa con el servicio de las bateas, porque entiendo y me avisan que como desde el 14 de abril están suspendidas, ya, también saben esa información para poder entregar un mejor servicio.

Y por último punto, me dice, nos reunimos con los vecinos de la Junta de vecinos, los Lingues el Belloto - Los Lingues, me hicieron llegar un correo. El cambio de la feria no sé alguien acá solicitó un día una feria a ver si usted don Manuel no una feria para para los Lingues.

Sr. Vera. Yo lo solicité en este Concejo.

Sr. Molina, correcto y una vecina...la directiva me hizo llegar un correo, más que nada para poder ver cambiar la ubicación de la feria ya porque en el sector donde la van a implementar no voy a leer el correo es muy largo, pero se lo voy a hacer, llegar a usted administrador o a fomento a ver si debería ser a fomento para que puedan cambiar esa esa ubicación de la feria allá del Belloto – Los Lingues, por favor, ya eso sería. Gracias.

Sr. Durán, señor concejal, yo también me quiero sumar a lo que usted está hablando sobre el agua en los sectores rurales, por ejemplo, en Quintay se le entrega a algunas personas que no dieran entregársele tienen más allá del 40%. Creo que hoy día es una necesidad y hay que entregarle a las personas que realmente lo necesitan.

Sr. Lira. bueno, en atención a lo que están solicitando respecto a mejorar nuestro servicio de prestación a la comunidad. Vamos el próximo el próximo martes, vamos a ir a la comisión de Finanzas para pedir un ajuste presupuestario a objeto de evaluar la posibilidad de comprar un camión recolector de basura. Tenemos estos presupuestos en base a los ahorros que se han generado, creemos que es absolutamente necesario. Tomamos un poco en parte la idea del concejal Vera respecto a ocupar algunos recursos del Royalty, por lo tanto, estaríamos acumulando cierta cantidad de recursos para ir por un camión recolector de basura. Ese camión recolector de basura nos va a permitir oxigenar a los camiones que tenemos actualmente, que están absolutamente depreciados y en mal estado, con las cajas compactadoras, compactando a la mitad y obviamente percolando y con problemas de motorización. Con eso estaríamos en estos momentos para comentarle y la comunidad casablanquina también lo sepa, estamos con 3 camiones compactadores funcionando el lunes vamos a arrendar uno de reemplazo que va a ser 1/4 y estamos en mantención con otro que va a estar como 30 días, por así decirlo en reparación



y si se aprueba por la comisión de Finanzas este ajuste presupuestario podríamos estar en condiciones de licitar un camión recolector de basura. Con eso vamos a poder empezar a tener 5 camiones e ir soltando uno para que se le hagan mantenciones más profundas. Eso no va a ser una mejora estructural, pero va a permitir oxigenar el servicio y llegar de mejor forma ahora para apuntar a lo que dice el concejal Molina, nosotros estamos autorizando la contratación de un profesional para que trabaje a través de fondos del Gobierno Regional, a objeto después de optar a camión aljibe, a camión limpia fosas a camión, también recolector de basura, y también a un camión barredor. Entonces estamos trabajando a través de fondos del GORE. Ojalá que después tengamos el apoyo también político por parte del Concejo para que impulsemos esta renovación de nuestros vehículos mayores, dado que ustedes saben que la comuna es grande y tiene muchas necesidades y obviamente vamos a revisar los listados en función de los requerimientos. según la ficha de protección social y otras variables que muy bien, dijo el concejal Molina. Pero en ese sentido, ojalá tengamos el apoyo, cierto del Concejo para que vayamos generando las inversiones necesarias. Vamos a generar esta primera inversión antes que se termine el primer semestre y después pretendemos comenzar a generar los primeros brotes en inversiones no solamente en vehículos mayores, sino que también en los proyectos que está trabajando fuertemente la SECPLAN.

Sr. Durán, bien, gracias señor administrador, alguien más.

5.5.- Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.

Sr. Vera, no respondió sobre la batea.

Sr. Lira, la batea, yo estoy esperando que se me genere un espacio en contrata porque los conductores tienen que tener responsabilidad para conducir y ahí vamos a ver cómo podemos retomar el servicio de la batea. Eso concejal.

Sr. Durán, algún señor concejal quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Vera, yo voy a hacer una pregunta. El jefe de operaciones renunció y se marchó, quién, lo reemplaza.

Sr. Durán, señor administrador, quién reemplaza.

Sr. Lira, en este momento tenemos dos situaciones, estaba reemplazándolo el director de emergencia cierto, perdón de riesgo de desastre en estos momentos él está, fue papá, así que aprovechamos de extenderle un saludo, cierto. Y en estos momentos está el director de la SECPLAN tomando como subrogante ya, operacionalmente está a cargo José Luis Vega y estamos viendo cómo vamos a generar la figura para que después quede manera permanente, pero él va a tomar la cabeza de operaciones y por eso estamos solicitando incorporar dos personas, una administrativa y otra de carácter operativo para que pueda apoyar a José Luis Vega en este proceso de reacomodo que es tradicional y ocurre en todas las organizaciones.

Sr. Vera, con respecto..., quién es el jefe de DIGEMA.

Sr. Lira, en estos momentos está... como DIGEMA ha estado sin dirección permanente y ha estado con un subrogante de hace bastante tiempo. Yo creo que debe llevar como 3 años y nosotros en estos momentos, como tiene una vinculación importante relacionada al tema de



proyectos, a temas de cierre del vertedero, a proyectos que están en carpeta con la SECPLAN está el director de la SECPLAN a cargo de DIGEMA. Despejamos a la directora de Comunicaciones, Cultura y Turismo para que se focalizaran esos ejes y aprovechamos de darle las gracias porque lo tuvo mucho tiempo el DIGEMA y ahora pensamos que dado que el director de la SECPLAN tiene competencia en el área de planificación, construcción y proyectos de infraestructura y equipamiento, puede tomar de mejor forma DIGEMA y también le podemos generar ciertas sinergias con el equipo que es bastante calificado de la SECPLAN, ese es el tema.

Sr. Vera, entonces también se le anexó el tema hídrico a planificación.

Sr. Lira, bueno, la parte hídrica ha estado en la SECPLAN, viene desde la administración anterior anidada en la SECPLAN.

Sr. Vera, de ahí, quién es la persona que directamente trabaja ahí.

Sr. Lira, ahora en la oficina hídrica está la señora Roxana Vera.

Sr. Vera, pero tiene asiento aquí en la oficina.

Sr. Lira, o sea tiene un contrato de prestación de servicios a honorarios.

Sr. Vera, pero permanece, viene a la oficina.

Sr. Lira, viene y también está bastante en terreno. Ella tiene una vasta experiencia en el tema de APR.

Sr. Vera, ya, mire a mí me gustaría poner en evidencia que algunas oficinas con respecto al tema financiero y al tema de la cuenta pública, reclamar la asesoría que debería tener la oficina de control con respecto a los concejales. La ley dice tácitamente que ella es asesora del alcalde del Concejo Municipal. Y la ley le dice, de que ella debe cumplir ciertas funciones. Como por ejemplo realizar auditoría interna, como, por ejemplo, representar al alcalde los actos ilegales informando de ello al Concejo. Nunca hemos tenido y me alegro que no haya ningún acto ilegal, para que ella no nos haya informado al Concejo Municipal, pero ella tiene la obligación de poner en conocimiento del Concejo cualquier situación de esa naturaleza. Colaborar con el Concejo para el ejercicio de nuestras funciones. Ella debe colaborar con nosotros, asesorar al Concejo en la definición de la auditoría interna, la auditoría interna que estamos hoy día planteando. Dice, tácitamente en la letra c) de la ley, debe asesorar al Concejo en la definición de la auditoría interna. Realizar la letra f) realizar con periodicidad que determine el reglamento en el artículo 92. Reclamo eso, no porque la verdad es que no tenemos ninguna vinculación el Concejo, yo hablo en forma particular, no represento a los concejales. Deberíamos tener permanentemente la información. Y con respecto también a la unidad de asesoría jurídica, ella debe prestar el apoyo en materias legales al alcalde y al concejo, y al Concejo. La SECPLAN en el artículo 21, dice: funciona, hace la asesoría del alcalde y del concejo. Es la Secretaría técnica del alcalde del concejo en materias como el presupuesto municipal. Y también elaborar las bases generales y específicas de las llamadas licitaciones, previo informe a la unidad competente. De tal manera de que yo me hago un eco en esto y lo emplazo presidente de la comisión de Finanzas, para que usted tome carta en el asunto y convoque para que podamos entonces estar plenamente informados de los temas que nos corresponden. Muchas gracias.



Sr. Durán, señor Vera. Con respecto a este punto, yo como presidente del Concejo de hablar con el señor alcalde con la finalidad, ya tenemos al director jurídico acá que en los próximos concejos ante cualquier duda que podamos tener los concejales, pueda citar a todos los directores al Concejo, señor administrador y que se encuentren presentes y si hay alguna duda, el alcalde le dará la palabra para que en pleno lo puedan solucionar algunos problemas y alguna duda que tenemos ya, y como presidente puedo hacer decir que el que mucho apreta, a veces no da tanto, entonces yo creo que a lo mejor cada dirección debiera tener su director, esa es mi opinión personal, debiera tener su director personal porque uno sabe con quién hablar sobre la materia en cuestión. Es lo que usted hablaba anteriormente que entra a cargo de DIGEMA, quién está a cargo de Operaciones.

5.6.- Concejales Sr. Alex Santander Carrasco.

Sr. Durán, bien señor concejal Santander le doy la palabra.

Sr. Santander, muchas gracias presidente. El primer punto varios que quisiera tomar, tiene que ver con una reunión que tuve esta semana con la Fundación casa circo, que ellos son usuarios de un terreno aquí municipal que está al frente de la Shell, donde anteriormente se iban a construir otras dependencias y ellos realizan talleres a la comunidad, los cuales algunos son municipales y otros totalmente autogestionados y al día de hoy ellos están sin... con algunas problemáticas que me comunicaron y que podemos resolver considerando que es un terreno que es municipal y por tanto podemos invertir y mejorar. Hice una visita en un terreno que colinda hasta con la cancha de béisbol que hay al final de Roberto Loyola, pero hay quienes conocen y es un terreno en el cual de hace unos meses atrás, en realidad el año pasado, cuando se comenzó a proyectar la construcción del camino, el nuevo camino hacia el hospital se removieron algunas personas, para ese sector, familias gitanas que hoy en día tienen ahí un problema de salubridad pública y obviamente también hay un problema social asociado a que ellos no tienen una vivienda digna donde vivir esos terrenos cuando llueve y se inundan, estas familias tienen niños y entiendo que la política que hubo anteriormente, fue buscar la posibilidad de un subsidio de arriendo para poder removerlos, entonces sería bueno poder retomar ese trabajo desde el departamento DIDECO, ver cómo podemos asistir estas familias de gitanos y también ver cómo desde el departamento de Operaciones podemos mejorar las condiciones del terreno, el cual está con una pendiente que permite en el fondo provoca una inundación en el sector y hay poblaciones aledañas que obviamente se pueden ver afectadas. Ellos tienen un plan de trabajo en el cual obviamente ellos también buscan colaborar, necesitarían apoyo de la maquinaria municipal de una retroexcavadora, tienen la tierra para poder rellenar un sector y poder obviamente mejorar las condiciones de trabajo, considerando que hay trabajo principalmente con niños (...)

Sr. Durán, señor concejal con respecto a eso, ese terreno mide 300 m de largo, 91 m de ancho con un pasaje de 4 m de ancho. Hablé con el alcalde en la semana, por eso le estoy dando, le hablé con el alcalde porque también ahí hemos conversado por otros temas para hacerlo ahí. Y manifestó que durante la administración anterior habían hay un estudio por más de 100 y tantos millones de pesos para poder ver qué se va a hacer con el terreno.

Entonces yo creo que hay que verlo bien porque al crear falsas expectativas para ellos también provoca un desánimo en hacer las cosas, entonces yo creo que una vez que se tenga la respuesta, para poder trabajar si es que se le puede brindar ayuda.



Sr. Santander, si igual hay un comodato por dos años, entonces igual la organización va a estar ahí presente en el sector, trabajando con niños por al menos 2 años y la idea es que sean las mejores condiciones posibles y tampoco son inversiones de carácter estructural que requieren una inversión, por ejemplo de cemento, sino que simplemente mover tierra de un lugar a otro. Entonces, algo que prácticamente requiere de horas/ hombres, de maquinaria de trabajo para mejorar algo que podría entregar muchas mejores condiciones de trabajo a quienes están en la Fundación y también los niños que asisten ahí.

Eso sería el primer punto varios y el segundo tiene que ver con lo que plantearon los concejales aquí colegas Cartagena, Vera. Efectivamente, a todos nos llegaron muchos cuestionamientos por parte de la Comunidad de distintos grupos. Respecto al tema de la cuenta pública, yo acabo de enviar y a todos seguramente les llegó su correo en este momento, una solicitud de comisión para el día martes. la conversé con el administrador, sería importante que tengamos la presencia del director de Finanzas, de SECPLAN, de Control y también esté Jurídico para ver que en el fondo todo se haya estado haciendo en regla. Creo que nos ayudaría bastante para el análisis hacer un estudio comparativo versus los presupuestos que se nos presentaron en el periodo 2020, 2022 al 2025 versus lo real. Porque sabemos que las proyecciones presupuestarias son nominales, son nominales, se modifican y por lo tanto los presupuestos reales que se terminan ejecutando, lo que vemos al término del periodo del año siguiente de lo que se proyectó el año anterior. Entonces ese, crear un estudio comparativo podría ayudarnos y dar luces para poder tener claridad respecto al tema presupuestario y también pedir en particular el tema patrimonial y deuda circulante de los mismos periodos. Me imagino que esa información está, sería importante que la conozcamos porque a nosotros también la comunidad nos cuestiona las cifras, nosotros obviamente tenemos que saber, responderle con claridad y con información objetiva a la gente porque somos representantes de la comunidad y en ese sentido tomo de buena forma el emplazamiento, porque creo que me toca liderar esta comisión que la lideraría por segundo periodo consecutivo y también uno queda con un sin sabor de saber que en realidad la cifra es que se nos presentaban acorde a lo que se dijo en la cuenta pública, no sé si son las reales que nosotros manejábamos hasta ahora o no, entonces no, no sabe quién está diciendo la verdad. Y, creo que eso es importante de transparentarlo, así que día martes nos vamos a reunir a las 10:00 h de la mañana. Espero que estén todos los equipos técnicos y que la información que tengan disponible la puedan enviar ojalá antes para que la podamos analizar. Eso señor presidente.

Sr. Durán, esos son sus puntos.

Sr. Durán, Si le doy la palabra señor administrador.

Sr. Lira, bueno, el tema financiero obviamente que a todos nos afecta de una u otra forma, yo solamente decir que la comisión de Finanzas, ojalá que hinquemos el diente a los ingresos percibidos versus los presupuestados. En en los últimos 4 años nosotros tenemos un delta aproximadamente un de un 25% de diferencia entre los ingresos que se han presupuestado versus los percibidos. Y si partimos modelando mal los ingresos, obviamente que después vamos a generar un mayor abultamiento de las obligaciones y lamentablemente a priori, creemos que es el principal problema. Hemos colocado ingresos presupuestados muy por sobre lo que hemos devengado, de lo contabilizado y después de lo percibido, y eso está en todos los informes. Lamentablemente, acá podemos decir cualquier cosa, pero son los sistemas contables, son los que registran los hechos económicos, tanto por el lado de los ingresos como de los gastos. Entonces el gran problema que tenemos estos últimos 4 años que se modelaron un presupuestos que no se condicen con los ingresos percibidos, entonces ustedes se van a dar cuenta y les pido



que hagan el ejercicio que revisen y tenemos un delta en promedio, entre lo presupuestado versus lo percibido, un 25% menos y al modelar por sobre ese 25% vamos a generar mayores expectativas y obligaciones y ahora vamos a tener que ajustarnos y pensando en el 2026 en tratar de modelar nuestro presupuesto en función de los ingresos percibidos. Ese es el principal problema que tenemos. A mi juicio, yo no, no soy experto en todo, pero lo que he indagado, he averiguado, he levantado a través de la base de datos de la parte contable, y es extracción directa del sistema contable. Los ingresos percibidos es lo que ingresa en caja ya, los devengados son los contabilizados y los presupuestados es lo que además hay tú en una planilla Excel y eso puede ser cualquier cosa. Le podemos colocar cualquier, discúlpeme la palabra pirotecnia o humo, entonces tenemos que ser más responsables nosotros. Pensando y a algunos no les gusta, pero en economía se llama curva de experiencia. Esto es parte del mejoramiento continuo y ojalá que el día martes lleguemos a trabajar con un espíritu constructivo, para pensar en cómo abordar bien este año y el próximo hacerlo de manera responsable, porque o si no vamos a estar llenos de ajustes presupuestarios a la baja, el reclasificando cuentas entre gastos, sacando, desvistiendo un santo para vestir a otro o disminuyendo, disminuyendo obligaciones y al disminuir obligaciones, qué es lo que hacemos, le disminuimos las expectativas a la gente, entonces porque inflamamos artificialmente algo que después no somos capaces de cumplir, entonces ojalá con toda la instancia, con el departamento de Finanzas, con el departamento de Control, con la gente de la SECPLAN y no asesoro al Concejo según lo que dice el concejal Vera, pero voy a estar acá, siempre voy a estar apoyando al Concejo, también, revisemos los números, pero con responsabilidad, eso solamente.

Sr. Cartagena, quiero hacer una pequeña consulta. Considero que el tema técnico lo maneja control, por eso mismo yo creo que también se estaba conversando sobre ese tema y el informe del cuatro, el tercer informe del cuarto trimestre de 2024, que lo hacen supuestamente, calculan el déficit municipal contenido en el dictamen número 582563 del 2024 dice: posible, se ha procedido a determinar la posible existencia de déficit, lo cual ellos después al finalizar concluye. Primero que hay sanidad, y que hay un equilibrio presupuestario, entonces estamos diciendo que este informe entregado por control es falso y no corresponde, es un instrumento que están falsificándonos la información porque es totalmente diferente con lo que ustedes presentaron en la cuenta pública.

Sr. Durán, señores, vamos a hacer lo siguiente, señor concejal, usted expuso su punto, el señor administrador también contestó, tengo mis dudas y espero que ustedes también me respeten a mí porque también soy concejal y ahora voy a dar a conocer mis puntos varios. Gracias.

Sr. Vera, lo importante Presidente que primero no se no se dispare y después se apunte.

5.7.- Concejal Sr. Iván Durán Palma.

Sr. Durán, Sr. presidente, perdón, señor concejal, yo estoy de acuerdo con ustedes, yo también tengo un equipo y le explicaba de un economista, un ingeniero comercial y un abogado trabajando en lo que es la cuenta pública y también pensando en los problemas. Y si usted ve mis redes sociales, le puse “a prueba de Durán, si Durán lo entiende, lo han de entender todos”, me entiende. Entonces yo creo que hay instancias para poder ver. Está la comisión y si no quedan de acuerdo con lo que dice la comisión habrá otra instancia, pero ahora yo les pido que respeten también mi posición para yo dar a conocer mis puntos varios. Gracias señores concejales.



Yo tendría que decirme, señor presidente, yo mismo cierto señor presidente, ya yo ya me di la palabra.

Sr. Durán, dice: el primero es el número 56, mi oficio que habla sobre problemas en las calles, señor alcalde, como no está, pero a la distancia, en atención a mi recorrido como concejal en terreno, quiero informar de observaciones detectadas en las diferentes calles de nuestra comuna, las cuales doy a conocer con la finalidad que puedan ser revisadas. Señor administrador, y si es que hay anomalías, poder solucionarlas para evitar un mal mayor.

La primera avenida Arturo Prat, cerca de Leiva Amor, se hizo un trabajo en la vía de 1 m aproximadamente de ancho por el largo de la calzada, no quedando bien el trabajo del cemento ubicado en el lugar, lo que hace que los conductores traten de esquivar lo que está malo, lo que ha provocado algunos accidentes. Si uno llega antes de llegar al cementerio es más o menos 1 m de ancho y ahí yo creo que algún trabajo de alcantarillado se hizo y si es factible que lo vayan a revisar.

Por lo mismo, como en las calles de responsabilidad de la municipalidad, solicito, si lo tiene también poder verificar y enmendar lo antes mencionado porque si hay un accidente va a llegar responsabilidad a la municipalidad y vamos a estar teniendo que hacer acuerdos.

Avenida Alejandro Galaz frente al nuevo condominio donde está ubicada la cancha del Club Deportivo el Molino, se está observando que la calzada empezó a tener un leve hundimiento. Por lo mismo, solicito si lo tiene a bien poder verificar lo antes mencionado y evitar ni Dios lo permita que se pueda producir un socavón ya, y no hay nada mejor que la prevención, por eso es el otro problema que yo veo en la calle.

Y el tercero Alejandro Galaz y Juan Verdaguer. Esto viene de mucho tiempo, existen tapas de alcantarilla o cable, las cuales son de metal, algunas ya con el tiempo deterioradas, el problema es que como están abolladas las personas que circulan y no saben si es tan buena o malas, le hacen el quite y se desvían, y también el otro día cerca del hospital hubo un accidente. Eso sí que no hubo mayores problemas, se solucionó en el lugar, pero yo creo que en un momento determinado sí podría pasar algo peor.

Y, la idea sería señor administrador, si es que se puede verificar. Lo otro, señor administrador, señor alcalde en su ausencia quiero felicitar al departamento, que está trabajando en lo que son las subvenciones municipales y entre ellos a la señora Paola Alejandro Lagos Martínez, la cual me llegaron bastantes felicitaciones de fin de semana porque durante los años anteriores y este año ha trabajado arduamente y yo creo que ahora espero que se den lo más rápido posible. Lo mismo, señor administrador y señor alcalde en ausencia, sobre las becas.

El último documento para que puedan irse a hacer el almuerzo, señores concejales es el oficio número 57, que habla sobre el camino Santa Rosa. Señor alcalde, como es de su conocimiento desde el puente ubicado cerca de la media luna de Casablanca, existe una ciclovia que llega hasta aproximadamente la lechería, pasado Santa Rosa. Esta ciclovia es bastante ocupada por ciclistas y peatones que trotan todos los días. Que al recorrerla podemos notar algunas observaciones que pueden ser resueltas y agregar otras que serían de gran utilidad para los deportistas, la cual explico.

Número 3, que se solicita que esta ciclovia puede ser mantenida al menos 1 una vez al mes. Me explico, que puede ser limpiada y desmalezada por los costados que colinda con los campos que hay en el lugar, cuatro que por el costado de la ciclovia existen postes que llevan la corriente de Casablanca hacia la costa. Estos postes están ubicados a 80 metros uno de otro aproximadamente. A estos postes se solicita si lo tiene a bien instalar luces solares, logrando dos objetivos, el primero, es que se pueda hacer deporte después de terminar la luz solar y la segunda es la seguridad. La oscuridad es percepción de inseguridad y la luz es percepción de



seguridad.

Que a raíz de un robo de una bicicleta que se produjo un vecino en ese sector, se solicita si lo tiene bien poder instalar dos cámaras, una ubicada en Santa Rosa ya, y la otra cerca de la viña Casa del Bosque, lo que va a permitir poder grabar alguna anomalía o algún delito, lo que va a permitir también tener la percepción de seguridad. Ese sería mis puntos varios, señor presidente, me contestó yo mismo.

Así que, señores concejales, primero que nada, quiero darles las gracias a cada uno de ustedes por su caballerosidad en poder dirigir hoy día el Concejo. La pronta recuperación para nuestro alcalde, señor administrador, señor jurídico y para todas las personas, cierto, a contar de ahora se cierra la sesión. Gracias señores concejales.

Bueno, en nombre de Dios y de Casablanca se cierra la sesión.

Se da término a la Sesión Ordinaria siendo las 09:59 horas.

Observaciones:



IVÁN DURÁN PALMA
CONCEJAL PRESIDENTE

15.05.2025

ILSE QUEZADA PONCE
CONCEJALA

ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
CONCEJAL

FELIPE MOLINA LAGOS
CONCEJAL

JOSÉ MANUEL CARTAGENA ILABACA
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL